

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las 14 horas y 15 minutos del día martes veintinueve de enero de 2019, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

XENTE YERBATO

IZQUIERDA XUNIDA

D^a Alazne Ceñal Ordóñez

PSOE

D^a. Oliva Artos Cueto
D. Alejandro Canteli Rozada
D^a Soraya Montes Luaces
D. Ismael García García

No asiste: D^a Natividad Canto García por cuestiones laborales.

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina,
Secretaria-Interventora de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS DE SESIÓN DE PLENOS DE 19 DE SEPTIEMBRE; 30 DE OCTUBRE; 7 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprueban por unanimidad, si bien, incorporando en el acta de 7 de noviembre en el asunto séptimo "Animales Errantes", que se intente la gestión con el Ayuntamiento de Langreo, entre tanto se pone en marcha el proyecto mancomunado.

SEGUNDO. PRESUPUESTO 2019.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 29 de diciembre de 2017 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, que asciende tanto en ingresos como en gastos a 1.394.692,95€ cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.394.692,95
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.382.869,95
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	404.852,23
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.500,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	304.476,32
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	660.856,89
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.184,51
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	11.823,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	11.823,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	1.394.692,95

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.350.576,46
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.245.986,46
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	497.913,24
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	573.289,98
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	4.748,57
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	156.034,67
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	14.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	104.590,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	104.590,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	44.116,49
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	44.116,49
TOTAL:	1.394.692,95

Segundo. Aprobar las Bases de Ejecución.

Tercero. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral (se incorpora la ampliación de jornada para una empleada del servicio de limpieza conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre, y para una educadora

de la Escuela Infantil de 0a3 conforme al convenio con el Principado de Asturias) y personal temporal;

Cuarto. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bimenes, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Quinto. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto. Remitir copia a la Administración Estatal y Autonómica.

En el turno de debate el Portavoz del grupo socialista D. Ismael García García mostró su satisfacción por la forma en que se tramitó el procedimiento de estudio y elaboración del presupuesto para 2019, realizando comisiones, facilitando datos y escuchando a las concejalías que representan al grupo socialista.

Señaló que fruto de ese buen hacer, han sido incluidas determinadas intervenciones en el Capítulo de Inversiones como:

Reparación de Baches en los caminos del Robledal y Fontanina, la Reparación del Camín de Custuverniz, la Fuente'l Casiellu en la que colaborarán los vecinos con mano de obra, así como el compromiso de estudiar la situación del Muro de Tabayes.

TERCERO. ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE USO DE UN LOCAL DE VPP SITO EN SAN JULIÁN DE BIMENES.

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de fecha 27 de junio de 2018 de cesión al Ayuntamiento de Bimenes del uso de un local de VPP sito en San Julián de Bimenes, con destino a Centro Social.

Visto igualmente que la cesión de uso tiene un plazo de cuatro años susceptible de una prórroga de cuatro años más.

Vistos los artículos 9,10,11 y 12 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bines de las Entidades Locales, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero. Aceptar la cesión del uso del local sito en San Julián de Bimenes, descrito en el acuerdo de cesión adoptado por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión de 27 de junio de 2018, con el objeto de seguir destinándolo al uso de CENTRO RURAL DIURNO, por un plazo de cuatro años prorrogable una sola vez por idéntico plazo.

Segundo. Comprometerse a la conservación, mantenimiento y administración del local cuyo uso se acepta.

Tercero. Trasladar el presente acuerdo a la Consejería de Economía y Hacienda a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo.

Cuarto: Este acuerdo se adopta fuera del plazo establecido por error en la interpretación del plazo de aceptación.

CUARTO. MOCIONES.

No hubo.

QUINTO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas entre el 31 de octubre al 31 de enero de 2019.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alejandro Canteli: Viendo el temporal de estos últimos días y que el Campo de Fútbol no se inundó, felicito al Equipo de Gobierno. Razón tenía yo cuando decía que estaba el tubo sucio.

Alcalde: Lo del agua es impredecible, unas veces llueve mucho y se producen inundaciones y otras no, y en el Campo de Fútbol se realizaron muchas chapuzas.

Alejandro Canteli: En el Caleyú hay una plancha de hormigón de la que salen dos tubos pequeños que al tener muy poca sección van a ser tapados con hojas, lo que provocará que salga agua a la carretera.

Alejandro Canteli: Hay una bombilla donde la estatua del minero, que lleva fundida desde hace mucho tiempo. No conozco la razón por la que no se cambia.

Alejandro Canteli: Ya lo comenté más veces. A la entrada de Piñera habría que reponer un tablón para anuncios.

Respuesta de Manuel Rodríguez: Se pidió presupuesto y como no es reponer sino poner uno nuevo, cuesta doscientos y pico euros. Lo digo para que se sepa y que se esté en ello.

Alejandro Canteli: Se pusieron algunos espejos, pero en el entronque de La Fontanina a Tabayes no hay espejo y está muy peligroso.

Alcalde: Es ponerlo y robarlo. Hay que buscar alguna fórmula.

Alejandro Canteli: Donde la Casa de Cultura se estaciona un camión de gran tonelaje, sobre el paso de cebrá y además impide el acceso al camión de basura.

Alejandro Canteli: Qué deficiencias hay en el colector general para que las tres casas de San Julián no se puedan enganchar?

Se ausenta la Concejala D^a Soraya Montes Luaces.

Alcalde: No se han ejecutado las obras conforme a proyecto. Tengo solicitada una entrevista con CH y Consejería para estudiar este tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las quince horas y veinte minutos. Doy fe.